

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 465 Fecha: 14/11/14



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

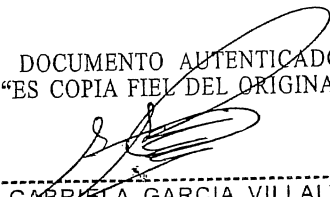
PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2017

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	03
2. Objeto	03
3. Alcance	04
4. Aspectos Metodológicos	04
5. Descripción de las Actividades a Desarrollar	03
5.1 Actividades Previas	03
5.2 Desarrollar la Recopilación de Información	03
5.3 Efectuar la Vinculación de los componentes	03
5.4 Realizar la Validación de Resultados	04
5.5 Revisar el Componente de Actividades de Control Gerencial	04
5.6 Análisis de la Gestión de Riesgos	04
5.7 Elaboración del Informe Final del Diagnostico	07
5.8 Aprobación y presentación del Informe final	08
6. Responsables	08
7. Cronograma de Actividades	09

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 465 Fecha: 14/11/14

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 465 Fecha: 14/11/17

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL DIAGNÓSTICO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) DEL MINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO**

1. PRESENTACION

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno, y modificatorias, que establece que las entidades del Estado obligatoriamente deben implantar un Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales; requiere implementar el Sistema de Control Interno - SCI con relación a los componentes establecidos en las Normas de Control Interno aprobadas con Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG.

Asimismo la Contraloría General de la Republica emitió la Directiva N 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del estado", aprobada con Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG, y la "Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", en adelante la Guía, aprobada con Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG.

De acuerdo a la Guía mencionada, dicho proceso comprende tres fases: planificación, ejecución y evaluación del proceso de implementación.

La primera fase de Planificación, está conformada por tres etapas:

Primera etapa: de Acciones Preliminares donde se desarrollan actividades de formalización del compromiso institucional para la implementación del SCI con la suscripción del Acta de compromiso, la conformación del Comité de Control Interno y el sensibilizar y capacitar en control interno a todo el personal.

Segunda etapa: La identificación de brechas, donde se determina el estado situacional actual del SCI, se elabora el programa de trabajo y se realiza el diagnóstico.

Tercera etapa: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas, donde se formulan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI.

2. OBJETO

Determinar el grado de desarrollo de cada uno de los componentes del control interno en el MINCETUR, incluido su órgano desconcentrado el Plan COPESCO Nacional, en base a las acciones establecidas en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con R.C. Nº 004-2017-CG, para apoyar al Comité de Control Interno del MINCETUR.

3. ALCANCE

La formulación de la actualización del diagnóstico comprenderá las áreas o procesos más importantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, así como su órgano desconcentrado el Plan COPESCO Nacional.

4. ASPECTOS METODOLOGICOS

El diagnóstico es un medio de análisis que permite contrastar la situación en la que se encuentra el sistema de control interno en el Ministerio, con respecto a lo que establecen las normas aprobadas por la Contraloría General de la República.

Comprende la recopilación, estudio y análisis de la información sobre el sistema de control interno existente en el Ministerio y su actual grado de desarrollo.

El diagnóstico constituye una etapa previa al proceso de implementación del SCI en todos los niveles de la organización, y debe ser realizado con un enfoque de gestión que va de lo general hacia lo particular. Esto significa que se empieza con un diagnóstico de los controles establecidos a un nivel general de la entidad, para luego pasar a los controles que están a nivel de procesos o actividades.

Los resultados de la actualización del diagnóstico permitirán a la entidad conocer las acciones necesarias a seguir para continuar con la etapa de implementación del SCI. Para ello, como parte del diagnóstico, se evaluará, entre otros aspectos, los siguientes:

- El nivel de desarrollo y organización del SCI.
- Los elementos de control que conforman el sistema existente.
- Las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el sistema.
- Los ajustes o modificaciones que deben desarrollarse.
- Los componentes y normas de control que deben ser implementados.
- Las prioridades en la implementación (identificación de los principales procesos críticos).
- Las normas internas pendientes a implementar o actualizar.
- Una estimación de los recursos económicos, materiales y de personal requeridos para la implementación,
- Los lineamientos a considerar por el equipo institucional para su plan de trabajo.

Los resultados serán plasmados en un informe que el Comité de Control Interno presentará a la Alta Dirección, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones que sean pertinentes. Tal información constituirá la base para la formulación del Plan de Trabajo para continuar con la implementación del SCI en el MINCETUR.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 465 Fecha: 14/11/14

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

5.1 Actividades Previas

Se efectuaran las siguientes actividades:

- Convocar, a los Coordinadores de Control Interno a reunión donde se presente al Equipo de Trabajo Operativo, con quienes realizarán las gestiones pertinentes
- Conformar los equipos de trabajo
- Definir acciones y plazos para la recopilación de la información a los coordinadores de Control Interno.
- Presentar la propuesta del Programa de Trabajo y complementarlo con los aportes de los coordinadores para ser elevado al Comité de Control Interno – CCI.

5.2 Desarrollar la Recopilación de Información

Se realiza mediante la recopilación, estudio y análisis de la normativa interna con la que cuenta la Entidad, relacionada con los controles establecidos en la entidad, así como sobre sus procesos, tales como:

A.-INFORMACION DOCUMENTAL

- Acuerdos, oficios, circulares y lineamientos internos
- Principales metas y objetivos
- Reportes estadísticos e indicadores
- Información financiera y presupuestal
- Evaluaciones, diagnósticos, informes situacionales, entre otros
- Observaciones, y recomendaciones de auditoría interna y externa.

B.- RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN NORMATIVA

Recopilación de los documentos normativos emitidos por el MINCETUR (resoluciones, directivas, reglamentos entre otros), verificando su concordancia con los componentes del SCI. La normativa interna viene dada por aquellos procedimientos, actividades, tareas y controles que regulan las operaciones de la entidad para el logro de los objetivos institucionales, conforme el Anexo N° 9 de la Guía, ejecutando las acciones siguientes:

- Recopilar documentos y normas relacionadas al funcionamiento del MINCETUR.
- Clasificar y seleccionar la información.

5.3 Efectuar la Vinculación de Componentes con Instrumentos de Gestión

Efectuar la vinculación de los resultados de los componentes establecidos en las normas de Control Interno con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión, conforme al Anexo N° 10 de la Guía, mediante las acciones siguientes:

- Aplicar la Matriz de Vinculación de los componentes del Sistema de Control Interno con los instrumentos de gestión

- Desarrollar detalladamente cada uno de los componentes del SCI, tomando en cuenta la naturaleza de sus operaciones, para la implementación o adecuación del SCI.

1. Componente: Ambiente de Control
2. Componente: Evaluación de riesgos
3. Componente: Actividades de control
4. Componente: Información y comunicación
5. Componente: Supervisión

5.4 Realizar la Validación de Resultados

Utilizar procedimientos y diversas herramientas para el análisis de la información tales como: entrevistas, encuestas, elaboración de cuestionario listas de verificación que podrán ser realizados, por correo electrónico, personalmente o vía telefónica para que posteriormente se efectué la validación de Resultados con los Jefes de los Órganos de asesoramiento, apoyo y de línea del MINCETUR, determinando los principales riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme al Anexo N° 11 y 12 de la Guía, mediante las acciones siguientes:

- Realizar encuestas o mediante la elaboración de un cuestionario o lista de verificación que podrá ser realizado mediante documento, correo electrónico, entrevista personal o entrevista telefónica
- Efectuar las entrevistas a los Jefes de las diferentes unidades orgánicas del MINCETUR y Plan COPESCO Nacional
- Determinar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad

5.5 Revisar el Componente de Actividades de Control Gerencial

Definir los procesos a evaluar a fin de revisar el componente Actividades de Control Gerencial los cuales serán los necesarios para obtener un diagnóstico del sistema de Control Interno en el MINCETUR y en el Plan COPESCO Nacional

5.6 Análisis de la Gestión de Riesgos

El proceso de identificación de los riesgos es permanente, interactivo e integrado con el proceso de planeamiento y nace a partir de la claridad de los objetivos estratégicos de la entidad para la obtención de resultados.

La identificación de los riesgos puede darse en el nivel de entidad y en el nivel de procesos, para el primer caso corresponden a los riesgos de carácter general y para el segundo sobre los riesgos que afectan a los procesos; sin embargo, en ambos casos se definen los objetivos respectivos.

Efectuar un análisis de la gestión de riesgos de la entidad, conforme a la Metodología consignada en el Anexo N° 13 de la Guía, mediante las acciones siguientes:

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
PEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 465 Fecha: 14/11/17

- Identificar los riesgos mediante la utilización de diversas herramientas y técnicas e identificación de riesgos (técnicas de recopilación y de diagramación)
- Clasificar el riesgo (estratégico, operativo, financiero, cumplimiento, de corrupción y tecnológico)
- Para el análisis de los riesgos, se establece un **registro de identificación de riesgos** el cual permite hacer un inventario de los mismos, definiendo en primera instancia las causas o factores de riesgo, tanto internos como externos, así como una descripción de cada uno de éstos y finalmente definiendo los posibles efectos. Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con el desarrollo de los procesos y los objetivos institucionales.
- El análisis de riesgos permitirá clasificar y valorar los eventos potenciales que impactan en la consecución de los objetivos, evaluando los acontecimientos desde dos perspectivas (probabilidad e Impacto) y usando una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos a través de la matriz de probabilidad de impacto
- Elaborar la matriz de riesgos que contiene un inventario de riesgos sistemáticamente agrupados por clase o tipo de riesgo y ordenado prioritariamente de acuerdo con el nivel de riesgos. Adicionalmente, se incluye la recomendación de acciones y los responsables de su implantación
- Verificar si la Entidad cuenta con una política de riesgos, (manual) metodología y plan de gestión de riesgos.

5.7 Elaboración del Informe Final del Diagnóstico

El Informe Final, debe contener las conclusiones y recomendaciones pertinentes que permitan alcanzar el nivel de implementación y el grado de madurez requerido para la organización, considerando los aspectos señalados anteriormente y observando el esquema establecido en el Anexo N° 14 de la Guía.

El Informe deberá identificar, analizar y concluir, sobre los siguientes aspectos:

- El nivel de desarrollo, organización y grado de madurez del Sistema de Control interno actual.
- Los estándares o elementos de control que conforman el sistema existente y su grado de formalidad.
- Identificación de los principales procesos críticos.
- Las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el sistema de control interno en operación, conforme a los resultados del Análisis de Riesgo de la entidad.
- Los ajustes o adecuaciones que deben efectuarse e implementarse.
- Informe sobre la normativa interna a adecuar y proyección sobre los pasos a seguir por la entidad en materia de control interno
- Las prioridades en la implementación definidas de manera conjunta con la Gerencia de la entidad.
- Una estimación de los recursos económicos y de personales requeridos para la implementación de las deficiencias, vacíos y oportunidades antes mencionadas.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

- Los lineamientos a considerar por el comité institucional responsable del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, para la formulación y ejecución del plan de trabajo.

5.8 Aprobación y presentación del Informe final

Una vez concluido el Informe de Diagnóstico por parte del Consultor, éste lo presentará ante el Comité de Control Interno, quien una vez aprobado lo elevará al Despacho Ministerial para conocimiento.

6. RESPONSABLES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Actividades previas	
-Convocar, a los Coordinadores de Control Interno	Comité de Control Interno / Órganos de MINCETUR
-Conformar los equipos de trabajo	Secretaría Técnica/Consultor
-Definir acciones y plazos para la recopilación de la información a los coordinadores de Control Interno	Secretaría Técnica/Consultor
Presentar la propuesta del Programa de Trabajo y complementarlo con los aportes de los coordinadores para ser elevado al CCI	Secretaria Técnica/Consultor
2. Recopilación de información	
Recopilar documentos y normas relacionadas al funcionamiento del MINCETUR.	Secretaría Técnica/ Consultor/Representantes de los Órganos del MINCETUR
Clasificar y seleccionar la información	Secretaría Técnica/ Consultor/Representantes de los Órganos del MINCETUR
3. Vinculación de Componentes con Instrumentos de Gestión	Secretaría Técnica/ Consultor/Representantes de los Órganos del MINCETUR
4. Validación de Resultados	Secretaría Técnica/ Consultor/Representantes de los Órganos del MINCETUR
5. Componente de Actividades de Control Gerencial	Secretaría Técnica/ Consultor/Representantes de los Órganos del MINCETUR
6. Análisis de la Gestión de Riesgos	Consultor/Secretaria Técnica
7. Elaboración del Informe Final del Diagnóstico	Consultor
8. Aprobación y presentación del informe final	Secretaria Técnica/ Comité de Control Interno

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Documento: 16/11/11

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se ha formulado de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro:

465

Fecha:

14/11/17

Id	Nombre de tarea	Duración	Inicio	Fin
1	Formulación del diagnóstico para la implementación del SCL	20 días	08/08/17	27/08/17
2	1.1 Convocar a los Coordinadores de Control Interno a reunión donde se presente al Equipo de Trabajo Operativo, con quienes se realizarán las gestiones pertinentes	1 día	14/08/17	15/08/17
3	1.2 Definir acciones y plazos para la recopilación de la información de los equipos de trabajo	1 día	15/08/17	16/08/17
4	1.3 Definir acciones y plazos para la recopilación de la información de los equipos de trabajo	2 días	15/08/17	17/08/17
5	1.4 Presentar la propuesta del Programa de Trabajo y complementarlo con los aportes de los asistentes para serlo elevado al CCI y elevado para su aprobación	1 día	18/08/17	19/08/17
6	2. Desmontar la recopilación, estudio y análisis de la normativa interna con la que cuenta la Entidad, conforme al Anexo N°9 de la Guía	5 días	21/08/17	26/08/17
7	2.1 Recopilar documentos y normas relacionadas al funcionamiento del MINCETUR	2 días	21/08/17	23/08/17
8	2.2 Clasificar y seleccionar la información de los componentes	3 días	23/08/17	26/08/17
9	2.3 Efectuar la vinculación de los resultados de los componentes establecidos en las normas de Control Interno con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión, conforme al Anexo N°10 de la Guía	10 días	26/08/17	05/09/17
10	3.1 Aplicar la Matriz de Vinculación de los componentes del Sistema de Control Interno con los instrumentos de gestión	10 días	26/08/17	05/09/17
11	3.2 Desarrollar detalladamente cada uno de los componentes del SCL, tomando en cuenta la naturaleza de sus operaciones, para la implementación o adecuación del SCL	10 días	26/08/17	05/09/17
12	4. Realizar la validación de los resultados mediante entrevistas a los Jefes de las diferentes unidades organizativas del MINCETUR y Plan Copesco	5 días	11/09/17	16/09/17
13	4.1 Elaboración de un cuestionario o listas de verificación que podrá ser realizado mediante documento	1 día	11/09/17	12/09/17
14	4.2 Realizar las entrevistas a los Jefes de las diferentes unidades organizativas del MINCETUR y Plan Copesco Nacional	2 días	12/09/17	14/09/17
15	4.3 Determinar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad	2 días	14/09/17	16/09/17
16	5. Los procesos a evaluar a fin de revisar el componente Actividades de control Gerencial serán los necesarios para obtener un diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MINCETUR y en el Plan Copesco Nacional	5 días	18/09/17	23/09/17
17	5.1 Efectuar un análisis de la gestión por procesos considerando la identificación de sus procesos, la estructura del mapa de procesos y su descripción	5 días	18/09/17	23/09/17
18	6. Efectuar un análisis de la gestión de riesgos de la entidad, conforme a la Metodología consignada en el Anexo N°13 de la Guía	11 días	25/09/17	06/10/17
19	6.1 Identificar los riesgos mediante la utilización de diversas herramientas y técnicas e identificación de riesgos	3 días	25/09/17	27/09/17
20	6.2 Se clasificará el riesgo (estratégico, operativo, financiero, cumplimiento, de corrupción y tecnológico)	3 días	25/09/17	27/09/17
21	6.3 Se establecerá un registro de identificación de riesgos	3 días	25/09/17	27/09/17
22	6.4 Se realizará un análisis de los riesgos el cual permitirá clasificar y valorar los eventos potenciales que impactan en la consecución de los objetivos	6 días	25/09/17	02/10/17
23	6.5 Elaboración de la matriz de probabilidad e impacto	3 días	03/10/17	05/10/17
24	6.6 Elaboración de la matriz de riesgos	2 días	06/10/17	08/10/17
25	6.7 Verificar si la Entidad cuenta con una política de riesgos, (manual) / metodología y plan de gestión de riesgos	1 día	09/10/17	10/10/17
26	7. Elaboración y presentación del Proyecto de Informe Final sobre el Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno, a cargo del consultor contratado para apoyar al Comité de Control Interno	1 día	10/10/17	11/10/17
27	7.1 Elaborar el Proyecto de Informe de Diagnóstico mediante el cual el consultor consolida los resultados obtenidos	1 día	10/10/17	11/10/17
28	8. Revisión del Proyecto de Informe Final de Diagnóstico, a cargo del Comité de Control Interno del MINCETUR	24 días	17/10/17	10/11/17
29	8.1 Revisión a cargo de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del MINCETUR	20 días	17/10/17	06/11/17
30	8.2 Presentación de la versión final del Informe Final de Diagnóstico al Comité de Control Interno a cargo del Consultor	1 día	15/11/17	16/11/17
31	8.3 Aprobación del Informe Final de Diagnóstico por Acta del Comité de Control Interno	3 días	16/11/17	19/11/17
32	Fin	3 días	16/11/17	19/11/17

DOCUMENTO AUTENTICADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 465 Fecha: 14/11/18

Proyecto: NUEVO PROGRAMA DE	Tarea	Resumen	Hito	Resumen del proyecto	Hito Inactivo	Informe de resumen manual	Resumen manual	solo el comienzo	solo el fin	Progreso	Progreso manual
Fecha: mar 07/11/17	División	Resumen	Resumen del proyecto	Resumen del proyecto	Resumen Inactivo	Informe de resumen manual	Resumen manual	solo el comienzo	solo el fin	Progreso	Progreso manual

Página 1